

### CIRCULAR Nº 6

Con relación al Pliego de Bases y Condiciones para el Concurso Público Internacional Sistema de Transmisión YACYRETA - Interconexión en 500 KV entre la Central Hidroeléctrica YACYRETA y Estación Transformadora Resistencia (ampliación), el Comité resuelve:

#### TOMO I

#### CAPITULO III - Participantes y otros requerimientos

numeral 3.1.2. Agregar al final del numeral el siguiente párrafo. "El Comité sólo dará respuesta a aquellas consultas que, a su solo juicio, sean imprescindibles a los efectos de una correcta interpretación de las bases del concurso, o merezcan rectificación en sus alcances".

#### ANEXO III - Parte A -

Se agrega en página 9, y a continuación del texto existente, el siguiente apartado:

#### D) SUMINISTROS Y SERVICIOS PARA LA INSPECCION

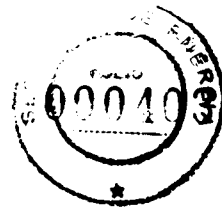
El CONTRATISTA deberá proveer, dentro de los treinta (30) días de la vigencia del contrato, solamente los suministros y servicios que se detallan en la presente. Estos suministros le serán devueltos al CONTRATISTA, en el estado en que se encuentren, dentro de los noventa (90) días posteriores a la Habilitación Comercial de las instalaciones.

##### 1) VEHICULOS

El CONTRATISTA proveerá para uso exclusivo de la Inspección, en los lugares que oportunamente fijará la COMITENTE, las siguientes unidades:

1 (UNA) Unidad tipo "pick-up" simple cabina Ford F100 o similar, dos (2) puertas, con capacidad para tres (3) personas sentadas y capacidad de

19 OCT. 1992



carga superior a 700 Kg Motor a nafta de potencia no inferior a 100 CV, de seis (6) cilindros y barra estabilizadora delantera, equipada con cubiertas radiales.

- 2 (DOS) Unidades tipo "pick-up" doble cabina Ford F150, 4 x 4, ó similar, tres (3) puertas, con capacidad para seis (6) personas, motor a nafta de potencia no inferior a 100 CV, de seis (6) cilindros, barra estabilizadora delantera, y equipadas con cubiertas radiales.
- 2 (DOS) Unidades tipo "pick-up" simple cabina Ford F150, 4 x 4, ó similar. Resto de las características iguales a las anteriores, equipadas con cubiertas radiales para barro.
- 2 (DOS) Unidades tipo "pick-up" doble cabina Ford F100, o similar, tres (3) puertas, capacidad para seis (6) personas sentadas. Motor a nafta de potencia no inferior a 100 CV, de seis (6) cilindros. Barra estabilizadora delantera, y equipadas con cubiertas radiales.
- 1 (UNA) Unidad tipo Automóvil Sedan, cuatro (4) puertas, Renault 12 o similar, con accesorios standard y aire acondicionado.

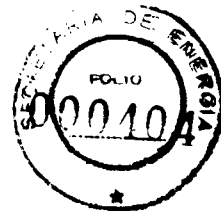
Los vehículos doble tracción deberán ser unidades "cero kilómetro", mientras que las restantes podrán ser modelos de hasta dos (2) años de antigüedad, en perfecto estado de conservación.

Los vehículos pick-up se proveerán con los accesorios y opcionales descriptos en el Apartado 4.1. de la especificación Nº 14 del Tomo XIX del Anexo IV - Proyecto AyE - G.I. - UESTY - 1930. En este apartado cuando se refiere al aparejo tiracable de 1000 kg de fuerza, se debe proveer solamente uno (1) para toda la dotación de vehículos solicitada precedentemente.

### 2) OFICINA EN OBRADORES DE LEAT

En los obradores que el CONTRATISTA instale para la construcción de la línea de transmisión (excepto los ubicados en las cabeceras de EE.TT. Rincón Santa María

19 OCT. 1992



y Resistencia) deberá suministrar para uso de la Inspección las siguientes instalaciones:

- Una (1) oficina de 10 m<sup>2</sup>.
- Una (1) oficina de 6 m<sup>2</sup>.

Ambas equipadas con aire acondicionado y un total de tres (3) escritorios, diez (10) sillas y tres (3) armarios de 40 cm x 150 cm x 180 cm.

- Dependencia sanitaria con lavatorio, bidé, inodoro y ducha, y suministro de agua.
- Cocina con heladera y anafe.

### 3) COMUNICACIONES PARA LA INSPECCIÓN

El sistema será para uso exclusivo de la COMITENTE y estará destinado a establecer enlace radioeléctrico entre las estaciones fijas y los equipos móviles; y estará compuesto por los siguientes transceptores B.L.U.:

- Dos (2) equipos fijos (uno en E.T. Resistencia y uno en E.T. Rincón Santa María)
- Tres (3) equipos móviles.

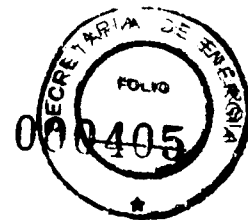
Las características técnicas de estos equipos son las indicadas en el Apartado 3.2.3 de la especificación Nro. 14 del Tomo XIX del Anexo IV Proyecto AyE - G.I. - UESTY - 1930.

### 4) MOVILIDAD FLUVIAL

El CONTRATISTA deberá prestar, para uso exclusivo de la Inspección, un servicio de movilidad fluvial en la zona del cruce del río Paraná.

Este servicio se llevará a cabo mediante lanchas de eslora no inferior a 4,5 m., equipadas con motor de potencia igual o mayor de 50 HP sin cabina, con cuatro asientos como mínimo, equipadas con todos los elementos de seguridad exigidos por la Prefectura Naval Argentina y con certificado habilitante.

19 OCT. 1992



Dichas unidades serán manejadas por personal del **CONTRATISTA** con carné habilitante, expedido por la Prefectura Naval Argentina.

5) **MANTENIMIENTO DE VEHICULOS**

El **CONTRATISTA** tendrá a su cargo el mantenimiento y las reparaciones de las unidades suministradas, incluyendo el cambio de lubricantes y filtros y el pago de patentes y seguros de responsabilidad civil, por daños causados a terceros y cosas de propiedad de estos.

Sólo serán por cuenta de la **COMITENTE** el combustible y el chófer.

En cada oportunidad que alguno de los vehículos suministrados deba salir de servicio, por causa de reparaciones que demanden más de cinco (5) días, el **CONTRATISTA** deberá proveer a la Inspección un vehículo similar en perfectas condiciones, mientras se mantenga la indisponibilidad.

6) **MANTENIMIENTO DEL ENLACE RADIOELECTRICO**

El **CONTRATISTA** deberá mantener en correcto funcionamiento el equipo de enlace radioeléctrico, mediante la contratación de un "service" especializado, a satisfacción de la **COMITENTE**. Todos los gastos inherentes a esta contratación serán por cuenta del **CONTRATISTA**.

7) **MANTENIMIENTO DE OFICINAS**

El **CONTRATISTA** se hará cargo del suministro y de los gastos de electricidad, gas, agua e impuestos, que pudieran corresponder y del alquiler de los terrenos. Efectuará el mantenimiento de las oficinas, baños y cocina, reparando los desperfectos que se produzcan debido al uso normal. Facilitará el personal necesario para la limpieza y los elementos de consumo de limpieza en todas las oficinas de la Inspección.

**Nota:**

Los suministros y servicios para la Inspección detallados en la presente Circular son los únicos requeridos, debiendo hacerse caso omiso de todo otro que figure en el Anexo IV - Proyecto AyE - G.I. - UESTY - 1930.

19 OCT. 1992

# Uesty

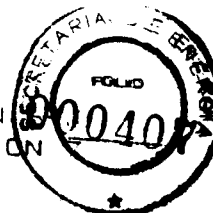
UNIDAD ESPECIAL SISTEMA DE TRANSMISION YACYRETA.



ANEXO IV - Proyecto AyE - G.I. - UESTY - 1930

Ante la posibilidad de que en los pliegos de referencia falte la Página Nº 12, Especificación Nº 7 del Tomo XIX, se adjunta la misma a fin de que integre la documentación contractual.

*[Handwritten mark]*  
19 OCT. 1992



Las muestras de los cordones de rienda y de las barras de anclaje a emplear en los ensayos, serán extraídas por el COMITENTE. En el caso de los accesorios de riendas, el CONTRATISTA proveerá CUATRO (4) juegos completos.

Los dos ejes serán empleados en los ensayos de tipo. Luego del ensayo, los CUATRO (4) juegos serán destinados (cuando esto sea posible) a la realización de los mismos ensayos de remesa establecidos para la recepción de materiales.

Cuando se recepcionen los materiales para la obra, los resultados de los ensayos de remesa no deberán discrepar, dentro de la dispersión razonable, con los valores obtenidos en la oportunidad de los ensayos de tipo.

El CONTRATISTA deberá presentar TREINTA (30) días antes de la realización de los ensayos la descripción completa de la metodología a aplicar, planos de conjunto para ensayo, cronogramas para ensayo y todo otro documento necesario para definir los materiales, el montaje y los procedimientos de ensayo.

#### 10.1.1 Vibración

Este ensayo se llevará a cabo con la siguiente metodología:

Se instalará la muestra en posición horizontal sobre un equipo provisto de un dispositivo tensor, mediante el cual se podrá someter la muestra a la carga de pretensado para montaje y mantenerla constante a lo largo del ensayo (4000 daN  $\pm$ 10%).

En la parte media de la muestra se aplicará, en forma adecuada, un generador de vibración capaz de producir una onda vibratoria estacionaria con frecuencia igual a  $300/D$  Hz y amplitud tal que el máximo valor pico-pico en la onda sea igual a D, siendo D el diámetro de la rienda en mm.

La duración del ensayo será de DIEZ MILLONES (10.000.000) de ciclos.

El ensayo será considerado satisfactorio si no aparecen signos de desgaste prematuro de las piezas.

#### 10.1.2 Tracción

Realizado el ensayo de vibración, la muestra será sometida a la prueba de tracción, en la que el procedimiento de ensayo, ciclo de carga y toma de datos serán los siguientes:

Se aplicará sobre la muestra una carga inicial de pretensado de referencia, de 4000 daN.

Se registrarán todas las dimensiones de los elementos involucrados en el ensayo (fundamentalmente la longitud de cada uno), incluyendo la longitud total de la muestra entre soportes del sistema, a satisfacción de la Inspección.